



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007- 2020-00309 -00
DEMANDANTE:	DANIELA CASTAÑEDA HENAO
DEMANDADO:	COLPENSIONES
ASUNTO:	FIJA NUEVA FECHA DE AUDIENCIAS DE LOS ARTÍCULOS 77 Y 80 DEL CPTSS

En el presente proceso se encuentran programadas audiencias de las que tratan los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social para el **próximo lunes 14 de marzo de 2022 a partir de las 09:30 a.m.** No obstante, se hace necesario reprogramar las diligencias como quiera que a través de comunicación DD-REG-E-MED-1010-27 del 02 de marzo de 2022 se comunicó a la titular del despacho, el nombramiento de Escrutador a raíz de las elecciones al Congreso de la República que se realizará el siguiente 13 de marzo de 2022.

Así las cosas, se fija como nueva fecha para la realización de las audiencias de las que tratan los **artículos 77 y 80 de Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social** (audiencia pública de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, instrucción y juzgamiento) para el próximo **MIÉRCOLES 08 DE JUNIO DE 2022, INICIANDO A LAS NUEVE Y TREINTA (09:30 A.M.)** mismas que se realizarán de manera **PRESENCIAL** en las instalaciones físicas de éste despacho judicial.

Se solicita comedidamente a los apoderados judiciales responsabilizarse de la asistencia de sus poderdantes y testigos o terceros si hay lugar a ellos, advirtiéndolo en la medida de lo posible con por lo menos 2 días de antelación, la imposibilidad de comparecer. En el evento de requerirse presentarse poderes, sustituciones de poder o escrituras públicas de representación legal, deberán allegarse al correo institucional j07labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co desde el día anterior.

Asimismo, en caso de requerir citaciones para los testigos si hay lugar a ellos, informar con antelación para emitir los oficios correspondientes con la finalidad de evitar traumatismos en el desarrollo de las audiencias.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b7c9a92eacbe332dcf5e4c318af1b2f176a332f142f8316bb956fd900926b08e**
Documento generado en 10/03/2022 02:11:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>